

## ANEXO III

## TRIBUNALES

## TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: D. Luis F. LOBATO GALLEG0 (C. Especial Facultativo Meteorólogos).

VOCALES: D. Alberto CASTEJON DE LA CUESTA (C.Esp. Facultativo Meteorólogos)

D<sup>a</sup> Milagros SERRAT HURTADO (Cuerpo General de Gestión Admón. Estado).

D. José Antonio RODRIGUEZ AUGUSTIN (Cuerpo Observadores Meteorología)

SECRETARIO: D. Francisco ESPEJO CRESPO (Cuerpo Observadores Meteorología)

## TRIBUNAL SUPLENTE:

PRESIDENTE: D. José Mario GIMENEZ DE LA CUADRA (C.Esp. Facultativo Meteoról.)

VOCALES: D. Manuel PALOMARES CALDERON DE LA BARCA (C.Esp. Tec. Ayudantes Met.)

D. Juan BRAVO TRUJILLO (Cuerpo Administrativos Calculadores)

D<sup>a</sup> María Teresa ALVARO VIÑAMBRES (C. Observadores Meteorología)

SECRETARIO: D. José ANTUNEZ RODRIGUEZ (C. Observadores Meteorología)

## ANEXO IV

Don .....

con domicilio en .....

y Documento Nacional de Identidad número .....

declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo de OBSERVADORES DE METEOROLOGIA, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En ..... a ..... de ..... de 1.9...

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**13438** RESOLUCION de 19 de noviembre de 1990, de la Junta del Puerto de La Coruña, referente a la convocatoria para proveer 14 plazas de Celador-Guardamuelles.

Vacantes 14 plazas de Celador-Guardamuelles en la plantilla laboral de la Junta del Puerto de La Coruña, y de acuerdo con el Convenio Colectivo para el personal laboral de Juntas de Puertos, y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado, la Junta del Puerto de La Coruña, debidamente autorizada por la Dirección General de Puertos y Costas, acuerda:

Primero.-Convocar la provisión de 14 vacantes que se cubrirán por el sistema de concurso-oposición, tal como se establece en el vigente Convenio Colectivo.

Segundo.-Las bases de desarrollo del concurso-oposición que se convoca figurarán expuestas en los tablones de anuncios de la Junta del Puerto, avenida de la Marina, 3, La Coruña.

Tercero.-Quienes deseen tomar parte en las pruebas deberán hacerlo constar en la instancia, según modelo que figura como anexo en las bases de la convocatoria, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Coruña, 19 de noviembre de 1990.-El Presidente de la Junta del Puerto de La Coruña, Jesús Pintos Uribe.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**13439** ORDEN de 24 de mayo de 1991 por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes para participar en el concurso para cubrir en Comisión de servicios, durante el curso 1991/1992, puestos vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.

Por Orden de 7 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 20), se anunciaba que en el «Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia» se publicaban las bases de la convocatoria, relación de vacantes y méritos para cubrir en Comisión de servicios puestos vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.

Habiéndose producido circunstancias que aconsejan ampliar el plazo.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-El plazo de presentación de solicitudes del concurso para cubrir puestos vacantes en Comisión de servicios, durante el curso 1991/1992, convocado por Orden de 7 de mayo, queda ampliado hasta el día 14 de junio próximo.

Segundo.-Las solicitudes presentadas dentro del plazo originario tendrán validez sin precisar reiteración en la ampliación del plazo que se concede.

Madrid, 24 de mayo de 1991.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**13440** ORDEN de 24 de mayo de 1991 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo para los Grupos A, B y C en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Vacantes puestos de trabajo en este Ministerio, dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previa la autorización de la Secretaría de Estado para la Administración Pública prevista en el artículo 9.º del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, ha dispuesto:

Convocar concurso para la provisión de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de esta Orden, con arreglo a las siguientes bases: